FECHA 27 DE JULIO DE 2022

Cta. Cobro N. 008-2022

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

ALIX CECILIA PADILLA CASTRO

LA SUMA.....$2.350.000

Por concepto del pago del contrato de prestación de servicios No.90F-2022, suscrito entre la ETCAR y Alix Cecilia Padilla Castro.

SON: Dos millones trescientos cincuenta mil Pesos M/CTE ($2.350.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No.057300119567** del Banco **DAVIVIENDA**

ALIX CECILIA PADILLA CASTRO
CC# 1.047.373.415 DE C/GENA
CEL: 3186697135

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**		
FECHA DEL CONTRATO	18/07/2022		
Nº DEL CONTRATO-	**90F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	Veinticinco millones ochocientos cincuenta mil pesos M/cte. ($25.850.000)		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	**FECHA DE APROBACIÓN**	NA
FECHA DE INICIO	18/07/2022		
MES A PAGAR	De 18 al 31 de Julio del 2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	172	14/07/2022	$103.780.000
REGISTRO	180	18/07/2022	$19.450.000
DISPONIBILIDAD	0310	15/07/2022	$24.920.000
REGISTRO	0676	18/07/2022	$6.400.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. **90F-2022**, previo visto bueno de la directora Académica **Leisy Rivera Usme**.

CERTIFICA

Que **ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**, identificado con C.C. **1.047.373.415** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 90F-2022** de 2022, complementado con la siguiente información.
Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(Junio).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios de 18 al 31 de Julio del 2022, correspondiente a la suma de **dos millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte. ($2.350.000)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 1 de 10**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 90F-2022 DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: ALIX CECILIA PADILLA CASTRO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias				
Valor Contrato: Veinticinco mil ochocientos cincuenta mil pesos M/cte. ($25.850.000)				
No Contrato 90F-2022	**Plazo:** 166 dias	Fecha de Iniciación (18/07/2022)	Fecha de Terminación (31/12/2022)	Porcentaje de ejecución 17%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Del 18 al 31 de Julio del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos.	• Durante este periodo se asesoró la Dirección académica en los seguimientos a los proyectos en desarrollo se actualizo el DRIVE donde cada uno de	100%	Anexo 1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	los miembros del equipo de formación deben subir los respectivos formatos e informes.		
2. Formular proyectos de formación	• No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo.	0%	
3. Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente.	• Se transcribieron las notas de cada taller para la calificación del tercer Bimestre académico • Se realizo ingresos y retiros de la arl y la póliza, correspondientes a este periodo. • Se realizaron certificados de estudios solicitados por los aprendices y egresados. • Se realizo apoyo en las entrevistas y exámenes de ingreso de los aprendices durante este periodo	100%	Ver Anexo 2
4. Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto.	• Durante este periodo se apoyó a la dirección en el desarrollo de las clases, meriendas y almuerzos en cada obra asignada a cada taller.	100%	Ver Anexo 3

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
5. Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes.	Se realizó la actualización que se hace permanentemente de la información de los aprendices activo y egresos, tanto en la matriz correspondiente al año 2022 y en el SIET. Se ingreso los datos de los aspirantes en la nueva convocatoria.	100%	Ver Anexo 4
6. Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo.	Se lleva control al día de los aprendices de cada taller y cada grupo según jornada, recibiendo y reportando las novedades e incapacidades que correspondan según el caso. Los casos que se presenten se hace el reporte del caso al área de bienestar o a la Directora Académica. Se realizo análisis del porcentaje de la asistencia en el bimestre de cada aprendiz.	100%	Ver Anexo 5
7. Crear registro fotográfico de todas las actividades académicas y generales que se realicen en la institución y llevar los respectivos archivos.	Con el apoyo del equipo académico se lleva actualizado el registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo, tanto académicas como generales de la Dirección académica.	100%	Ver Anexo 6
8. Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación en este periodo	0%	
9. Apoyar las cátedras de las competencias transversales.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación en este periodo	0%	
10. Apoyar la dirección del proyecto en todas sus actividades inherentes al desarrollo del proyecto.	Durante este periodo se apoyó la dirección en todas las actividades inherentes al desarrollo del proyecto como da	100%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	muestra el desarrollo de las actividades antes mencionadas.		
11. Rendir informes de las actividades desarrolladas desde esta dependencia a través de herramientas estadísticas.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación en este periodo	0%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	**6/2022**	**05/07/2022**	**$256.000**	**APORTES EN LINEA**
SALUD	**6/2022**	**05/07/2022**	**$200.000**	**APORTES EN LINEA**
ARP	**6/2022**	**05/07/2022**	**$8.400**	**APORTES EN LINEA**

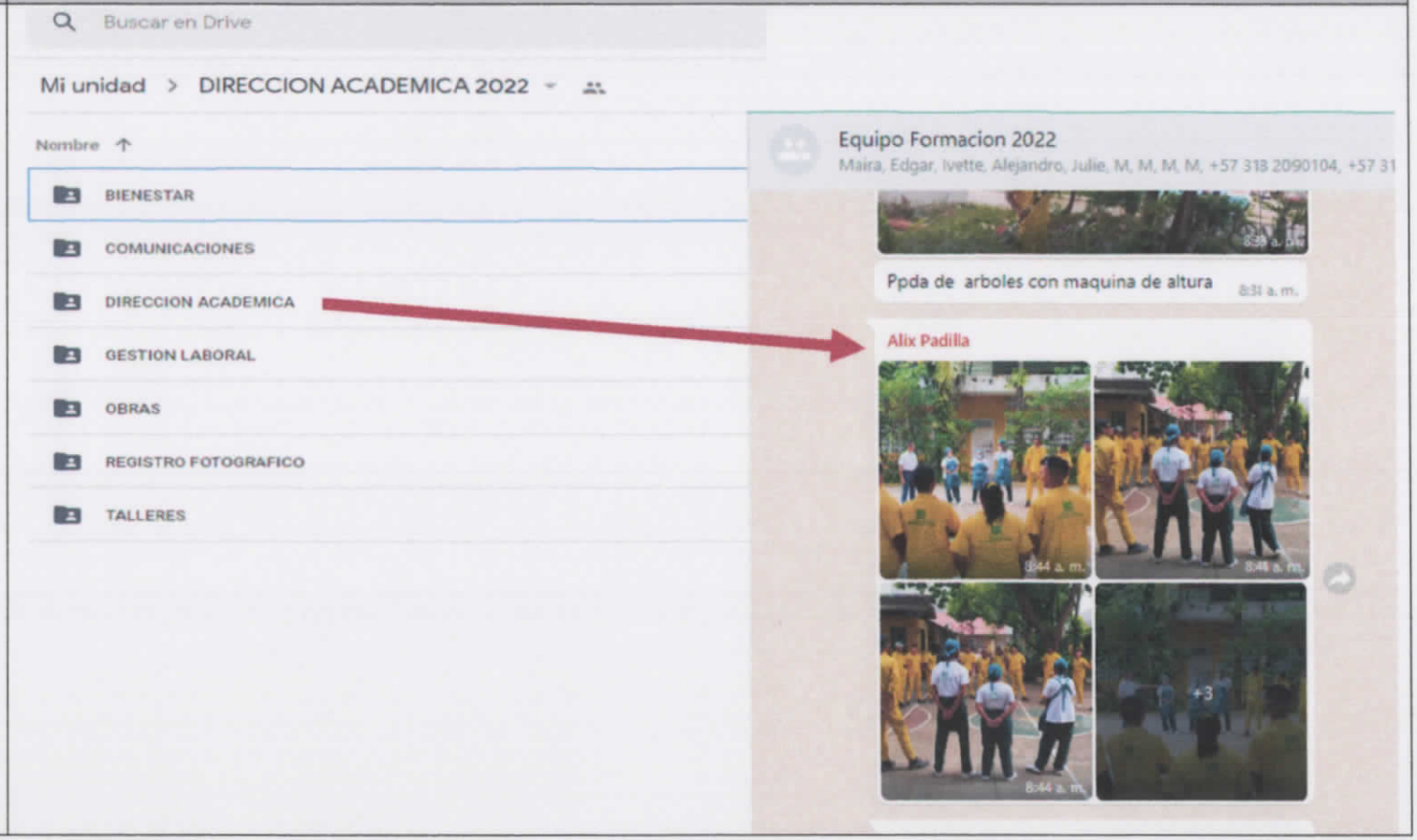
NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE JUNIO DE 2022.

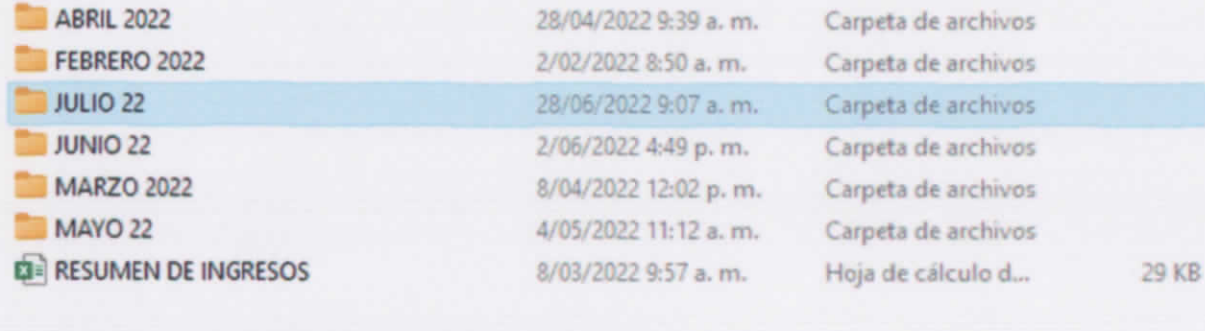
Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de JULIO de 2022.

CONTRATISTA

SUPERVISOR(A)

ANEXO DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES JULIO DEL 2022

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 1 Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos.	

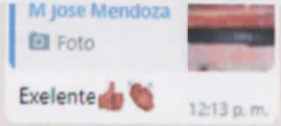
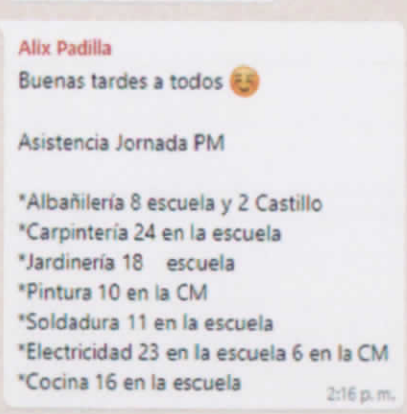
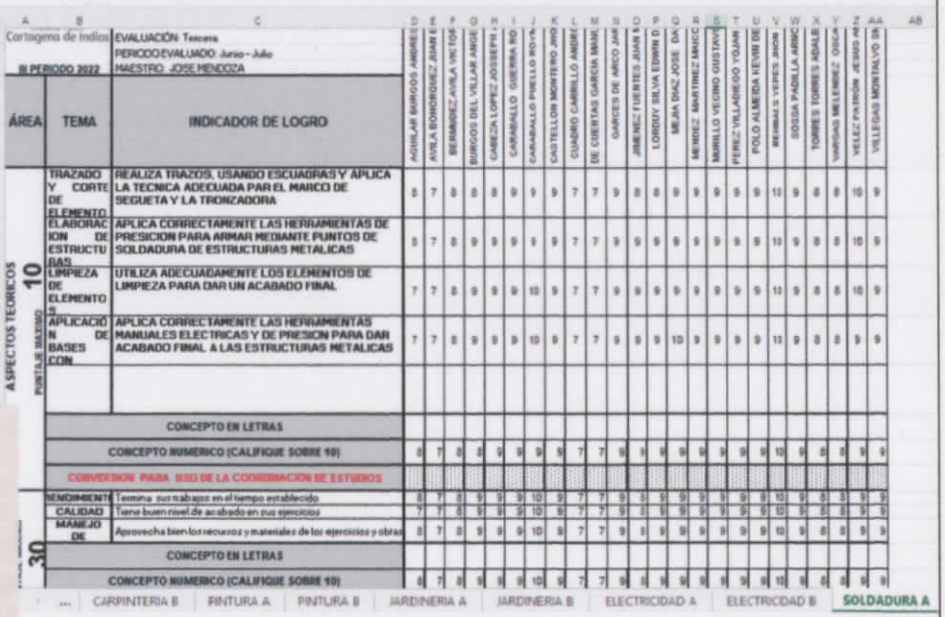
Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 2 Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente	 ABRIL 2022 28/04/2022 9:39 a. m. Carpeta de archivos FEBRERO 2022 2/02/2022 8:50 a. m. Carpeta de archivos JULIO 22 28/06/2022 9:07 a. m. Carpeta de archivos JUNIO 22 2/06/2022 4:49 p. m. Carpeta de archivos MARZO 2022 8/04/2022 12:02 p. m. Carpeta de archivos MAYO 22 4/05/2022 11:12 a. m. Carpeta de archivos RESUMEN DE INGRESOS 8/03/2022 9:57 a. m. Hoja de cálculo d... 29 KB 

Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES
N.º 1 de 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N.º 90F-2022
DEL 18 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 3 Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto.	   

Cartagena de Indias
III PERIODO 2022
EVALUACIÓN Tercera
PERIODO EVALUADO: Junio - Julio
MAESTRO: JOSE MENDOZA

ÁREA	TEMA	INDICADOR DE LOGRO
ASPECTOS TEORICOS 10	TRAZADO Y CORTE DE ELEMENTO	REALIZA TRAZOS, USANDO ESCUADRAS Y APLICA LA TECNICA ADECUADA PAR EL MARCO DE SEGUETA Y LA TRONZADORA
	ELABORACION DE ESTRUCTURAS	APLICA CORRECTAMENTE LAS HERRAMIENTAS DE PRESICION PARA ARMAR MEDIANTE PUNTOS DE SOLDADURA DE ESTRUCTURAS METALICAS
	LIMPIEZA DE ELEMENTOS	UTILIZA ADECUADAMENTE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA DAR UN ACABADO FINAL
	APLICACIÓN DE BASES CON	APLICA CORRECTAMENTE LAS HERRAMIENTAS MANUALES ELECTRICAS Y DE PRESION PARA DAR ACABADO FINAL A LAS ESTRUCTURAS METALICAS
	CONCEPTO EN LETRAS	
	CONCEPTO NUMERICO (CALIFIQUE SOBRE 10)	
	CONVERSION PARA USO DE LA COORDINACION DE ESTUDIOS	
RENDIMIENTO 30	Termina sus trabajos en el tiempo establecido	
CALIDAD	Tiene buen nivel de acabado en sus ejercicios	
MANEJO DE	Aprovecha bien los recursos y materiales de los ejercicios y obras	
	CONCEPTO EN LETRAS	
	CONCEPTO NUMERICO (CALIFIQUE SOBRE 10)	

AGUILAR BURGOS ANDRES	AVILA BOHORQUEZ JUAN	BERMUDEZ AVILA VICTOR	BURGOS DEL VILLAR ANGE	CABEZA LOPEZ JOSSEPH	CARABALLO GUERRA RO	CARABALLO PINILLO ROYN	CASTELLON MONTERO JHO	CUADRO CARRILLO ANDR	DE CESTAS GARCIA MANU	DARCES DE ARCO JAIR	JIMENEZ FUENTES JUAN	LOBEDY SILVA EDWIN D	MEJIA DIAZ JOSE DAV	MENDEZ MARTINEZ MAUC	MIRILLO VEGERO CRISTIAN	PEREZ VILLADIEGO YOJAN	POLO ALMEIDA KEVIN DE	RIVERAS YEPES JHON	SOSSA PADILLA ARMC	TORRES TORRES ADALB	VARGAS MELENDEZ OSCA	VELEZ PAYNON JESUS AN	VILLEGAS MONTALVO SN
8	7	8	8	8	9	9	9	7	7	9	8	8	9	9	9	9	9	10	9	8	9	10	9
8	7	8	9	9	9	9	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	10	9
7	7	8	9	9	9	10	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	10	9
7	7	8	9	9	9	10	9	7	7	9	9	9	10	9	9	9	9	10	9	8	8	9	9
8	7	8	9	9	9	9	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	9	9
7	7	8	9	9	9	10	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	9	9
8	7	8	9	9	9	10	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	9	9
8	7	8	9	9	9	10	9	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	8	8	9	9

... | CARPINTERIA B | PINTURA A | PINTURA B | JARDINERIA A | JARDINERIA B | ELECTRICIDAD A | ELECTRICIDAD B | SOLDADURA A

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 4 Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes.	1634 TÉCNICO LABORAL COCINA 1635 TÉCNICO LABORAL COCINA 1636 TÉCNICO LABORAL CARPINTEF 1637 TÉCNICO LABORAL CARPINTEF 1638 TÉCNICO LABORAL ALBAÑILEF 1639 TÉCNICO LABORAL PINTURA 1640 TÉCNICO LABORAL CARPINTEF 1641 TÉCNICO LABORAL COCINA 1642 TÉCNICO LABORAL ELECTRICID 1643 TÉCNICO LABORAL COCINA 1644 TÉCNICO LABORAL PINTURA 1645 TÉCNICO LABORAL COCINA

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 9 de 10**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 90F-2022 DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 5 Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo.	

ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ

PLANILLA DE AS

AD-F-01 Versión1 :

GRUPO: A

PROGRAMA : COCINA

MAESTRO: JORGE VELASQUEZ

No		ARS	1	5	6	7	8	11	12	13
			V	M	M	J	V	L	M	M
1	ALZAMORA CASERES ALEXANDER	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
2	BUENDIA PUELLO VANESSA	POLIZA			1	1	1			
3	CANTILLO MORALES ANGY PAOLA	ARL	1	1	1	1	1	1		
4	CARDALES LEON BRENDA VANESSA	POLIZA	1	1	1	1	1			
5	CASTILLA CASTELLON YISEL ESTER	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
6	CRISMATT MARTINEZ JUAN SEBASTIAN	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
7	CUADRADO CASTRO JESÚS DAVID	ARL		1	1	1	1	1		
8	EGEA CARCAMO GLORIA JOSÉ	ARL		1	1	1	1	1		
9	MERCADO MERCADO JUAN CARLOS	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
10	MONTERO OROZCO JANUARY GREISELITTE	ARL	1	1	1	1	1	1		
11	PATERNINA VILLADIEGO WENDY PAOLA	POLIZA								
12	PAYARES JIMENEZ SEBASTIAN ANDRES	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
13	PERIÑAN ORTEGA MAX MAICOL	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
14	ROBLES MARZOLA ANDREA CAROLINA	POLIZA								
15	RODELO DIAZ SOFIA DEL CARMEN	POLIZA					1	1		
16	SALAS OROZCO DALIANA ESTER	POLIZA	1		1	1	1	1		
17	SOLANO BARRIOS SANDRA MARCELA	POLIZA	1	1	1	1	1	1		
18	TEJERA BERRÍO JAIDER	ARL	1	1	1			1		
19	VASQUEZ CANABAL ZULEY	ARL	1	1	1	1	1	1		
	ASISTENCIA TOTAL		13	14	16	15	16	15		

ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ

PLANILLA DE .

AD-F-01 Versió

GRUPO: B

PROGRAMA : ELECTRICIDAD

MAESTRO: LUIS PIÑA

No		ARS	1	5	6	7	8	11	12
			V	M	M	J	V	L	M
1	ALONSO COPETE BRANDO	POLIZA	1	1	1		1		
2	BERRIO MARIN WILLY	POLIZA	1						
3	BETANCOURT JIMENEZ ENDER ENRIQUE	POLIZA		1		1	1		
4	BLANCO HERNANDEZ HENRY	ARL	1	1	1				
5	BUELVAS SEÑAS ANGEL DAVID	POLIZA	1		1	1	1		
6	FIGUEROA TERAN ERICK MANUEL	POLIZA	1	1	1	1	1		
7	FLOREZ FLOREZ LUIS DAIRO	POLIZA		1	1		1		
8	HERRERA SÁNCHEZ ROBY SAMUEL	POLIZA	1	1	1	1	1		
9	JIMENEZ BUSTILLO MICHAEL ANDRES	POLIZA	1	1	1	1	1		
10	LAMBIS PORTO LUIS MANUEL	POLIZA	1						
11	LEON ARELLANO DAVID ANDRES	ARL							
12	MARTINEZ BRITO YANIO DAVID	ARL	1	1	1	1	1		
13	MATURANA MARTINEZ JOSEPH ALEXANDER	POLIZA	1	1	1	1	1		
14	MENDEZ URANGO REINALDO JOSE	POLIZA	1	1	1	1	1		
15	MERCADO GARCIA MATEO	POLIZA	1	1	1	1	1		
16	MESA RAMOS JAVIER YESID	POLIZA	1	1	1	1	1		
17	MOSQUERA FLOREZ MARIELA	POLIZA	1	1	1	1	1		
18	PEREZ HERRERA ANIBAL	POLIZA		1	1	1			
19	PEREZ VEGA JORGE LUIS	POLIZA	1	1	1	1	1		
20	PLATICON HERRERA JUAN CAMILO	POLIZA		1	1	1			
21	RAMOS DIAZ CARLOS ALBERTO	POLIZA	1	1	1	1	1		
22	SARAVIA GONZALEZ JUAN DAVID	POLIZA	1	1	1	1	1		
23	VARELA MERLANO CHADAY EDUARDO	POLIZA		1	1				
	ASISTENCIA TOTAL		17	19	19	16	16		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047373415		PADILLA CASTRO ALIX CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tacarigua	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1537928290	9436345485	I	2022/07/07	2022/07/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exone SENA
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0	
1	CC	1047373415	PADILLA ALIX	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	0	$0	$0	N
Total Afiliados(1)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047373415		PADILLA CASTRO ALIX CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tacarigua	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1537928290	9436345485	I	2022/07/07	2022/07/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3818208
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(17/07/2022 8:48:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	90F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	166 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No
Reversión	☐ Sí ☑ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALIX CECILIA PADILLA CASTRO

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 1047373415

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALIX CECILIA PADILLA CASTRO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alix Padilla Castro* *Fecha de aprobación:* *18/07/2022 8:21:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *18/07/2022 8:25:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3818208_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-006-2022-2
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	25.850.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Departamento Bolívar

Municipio Cartagena

Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemani Calle el Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3818208

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
25.850.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
AUXCE...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	25.850.000,00	25.850.000,00	25.850.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ETC.	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ETC.	alix padilla HV completa 2022.pdf	Detalle	SI	☑

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:21:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA ALIX.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA ALIX.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:25:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:25:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	25.850.000
Total	25.850.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	172	CDP	No validado	103.780.000 COP	103.780.000 COP	00-00-00	Editar
☐	310	CDP	No validado	24.920.000 COP	24.920.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 128.700.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 128.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código	Fecha	Estado	Valor compromiso	Monto por	Monto presupuestal a	Código Posición de	Consulta

compromiso	Tipo	compromiso	compromiso	AVF/CDP	consumir	liberar	Gasto	Ejecución
180	Presupuestal (CDP)	-	No validado	19.450.000 COP	19.450.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
676	Presupuestal (CDP)	-	No validado	6.400.000 COP	6.400.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 25.850.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 25.850.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3818208
Proveedor ALIX CECILIA PADILLA CASTRO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA

Contrato No.	**90F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.373.415 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, ALIX CECILIA PADILLA CASTRO, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	166 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos. 2. Formular proyectos de formación 3. Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente. 4. Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto. 5. Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes. 6. Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo. 7. Crear registro fotográfico de todas las actividades académicas y generales que se realicen en la institución y llevar los respectivos archivos. 8. Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan. 9. Apoyar las cátedras de las competencias transversales. 10. Apoyar la dirección del proyecto en todas sus actividades inherentes al desarrollo del proyecto. 11. Rendir informes de las actividades desarrolladas desde esta dependencia a través de herramientas estadísticas.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($25.850.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 6 cuotas así: a) Una (1) primera cuota por valor de $2.350.000,00 y b) cinco (5) cuotas mensuales sucesivas por valor de $4.700.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de julio de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR y a los desembolsos hechos por el Distrito de Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo 06 de 2022, suscrito con la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.

8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Daniel Lemaitre Cra 17A #64-40 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 172

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	103.780.000
		Total disponibilidad:	**$103.780.000**

Objeto	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los catorce (14) días del mes de julio de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 180

VIGENCIA: 2022

Dieciocho (18) dias del mes de julio de 2022

Beneficiario: ALIX CECILIA PADILLA CASTRO

CC o Nit: 1.047.373.415

Disponibilidad No. 172

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	19.450.000
		Total registro	19.450.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2022/07/15 **No. 29 2200000310**

Fecha Vencimiento : 2022/07/15 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2022/07/15

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/07/15	24,920,000.00
				TOTALES	24,920,000.00

Para un Total de:

24,920,000.00 **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 0/100**

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2200000676**

Fecha Expedición : 2022/07/18 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2200000310

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION- ASESOR DE DIRECCION ACADEMICA
Proveedor : 1047373415 PADILLA CASTRO ALIX CECILIA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/07/18	6,400,000.00
				TOTALES	6,400,000.00

Para un Total de:
6,400,000.00 **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0/100**
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2022/08/30	4,000,000.00
2022/07/30	2,400,000.00

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14298761574

(415)7707212489984(8020) 000001429876157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 7 3 4 1 5	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 7 3 4 1 5	2 0 0 4 0 5 1 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PADILLA	CASTRO	ALIX	CECILIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR TACARIGUA MZ 9 LT 3

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		6 6 7 8 5 8 1	3 1 8 6 6 9 7 1 3 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 1 4 0 7 0 9					3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: FUENTES CASTILLA JULIO ERNESTO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-07-2014 02:30:48PM